



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PCT
SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

05-128992

21 EXPEDIENTE N°

54 TÍTULO Maquina Hidraulica Para el
Retiro de valvulas illicitas en Poliductos

51 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71 SOLICITANTE Guillermo Pava Pulido

DOMICILIO cra 42 A # 48-38 apto 301 Medellin
tel 2394528 Medellin

74 APODERADO

22 BOGOTÁ, D C 22 Diciembre /2005

202099

PETTORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Industria y Comercio
Indirizzo: 05128530 ROMA (20)
sema OMIA 2005-10-22 15:12:12
Transito: 011 PCT-PATENT 370 FASE ALCI 411 PMA-2178C
Dependencia: 2005 DEPENDENCIA DE NUEVOS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE

☒ Patente de Invencion

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capitulo I

☐ Capitulo II

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre Guillermo Pava Pulido
Direccion Cra 42 A #48-38 apto 301
Medellin - Antioquia
Nacionalidad o Domicilio Medellin
Lugar de Constitución
Telefono 2394528 Fax 2394528
Email ingyvel@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐

CE ☐ Otro ☐

Cual

Numero 85463823

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre Guillermo Pava Pulido
Direccion Cra 42 A #48-38 apto 301
Medellin
Telefono: 2394528 Fax 2394528
Email ingyvel@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☐

CE ☐ Otro ☐

Cual

Numero 85463823 TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre Guillermo Pava Pulido
Direccion Cra 42 A #48-38 apto 301
Nacionalidad o Domicilio Medellin - Antioquia

⑤ PCT (36)

Solicitud Internacional No PCT/IB03/02595 Fecha 23 Mayo /2003

Publicacion Internacional No WO 2004/104470 Fecha 2 Dic /2004

⑥ Título (54)

Maquina Hidraulica para el Retiro
de Valvulas Rectas en Conductos.

⑦

Clasificación Internacional (51)

⑧

Prioridad

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

SI ☐ NO ☒

⑨

Comprobante de pago No 27481180 Fecha 22 Dic /2005

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta pagina

22

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicativo: 06328242 44000000 Folios: 44
Fecha: 2005-12-22 14:12:32
Transito: 411 PCS-PRESENT 275 FASE PREC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2520 DIVISION DE NEGOCIOS CREATIVOS



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

BIT : 000176087-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 97 450
FECHA: DICIEMBRE 22 DE 2005

FORMA DE PAGOS

POSICION	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO
GUILLELMO PARRA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050 00110-6	27-51180	22/12/2005	110.750



CONCEPTO

CANT	IDENTIFICADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	00045 01-01 0011019000	411 252 TRANSFER DE SOL DE PATENTE D	110 750 00
		TOTAL	\$ 110,750 00

SON CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS E NOVENTA PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

banco popular || 15

COMPROBANTE UNICO DE CONSIGNACIÓN

[illegible]

№ 2 7481180

ESTD BY SU BUREAU

[illegible]

☐ DE CREDITO ☐ COMPRA DE MATERIALES ☐ No. 2 / 481180
☐ PAGAR ☐ PAGAR DE CREDITO ☐
 CUENTA CORRIENTE () CUENTA DE AHORRO ()

NUMERO DE LA CUPON
 0501001110-GLL
 MONEDA DE LA CUPON
 DTN
 MONEDA DE LA TARETA DE PAGO

MON. P. REC.	DEBITO	CREDITO	CARGO	DEBITO
		X		

EFECTIVO	110 750 =
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CARGAR	
CHEQUES Y CARGOS DE OTROS BANCOS LOCALES	
TOTAL CREDITADO	110 750 =

ALGUNAS COPIAS DE ESTE LIBRO SEAN DADAS AL FISCAL DEL PAIS

DEPOSITABLES

During the 1970s, a number of new deposit products were introduced. These included money market funds, which offered a higher rate of return than traditional savings accounts, and money market deposits, which offered a higher rate of return than traditional checking accounts. Other new products included money market certificates, which offered a higher rate of return than traditional certificates of deposit, and money market sweepstakes, which offered a higher rate of return than traditional sweepstakes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea una persona jurídica, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante, si el caso lo requiere.
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar interno local efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del control de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tecnológicos de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Carta final 12x12.
- ☐ De ser el caso, informes sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidas en el extranjero por el mismo inventor o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ En su caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☐ Otros.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA

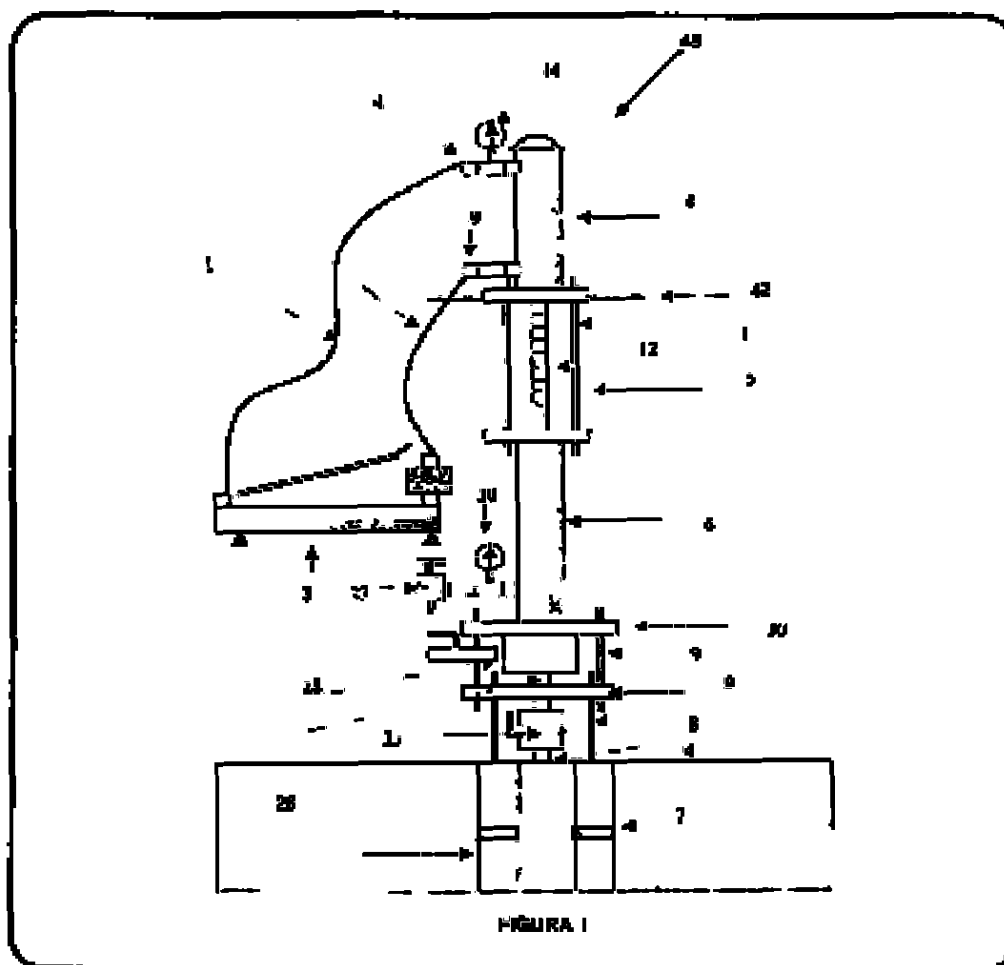


FIGURA 1

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE

Guillermo Pava Pulido

FIRMA

CC 85463823 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Este formulario será diligenciado únicamente por solicitantes que han designado a Colombia en su solicitud a través del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT) y deseen entrar en Colombia a la fase nacional.
 - Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud internacional a la fase nacional.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

Indique si la solicitud se tramita bajo el capítulo I o el capítulo II.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural).
 5. **PCT:** En este espacio indique el número asignado, como solicitud internacional, por la oficina receptora y la fecha de presentación de la solicitud. Además, especifique el número y la fecha de la publicación internacional.
 6. **Título de la invención:** Coloque el título correspondiente a la solicitud internacional.
 7. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 8. **Prioridad:** Si se reivindicó prioridad, colocar los datos de la solicitud prioritaria mencionada en la solicitud internacional.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud.
 11. **Firmar:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE.

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Industria y Comercio

SISTENTE D N CIA

Estado de la Nación para el año 2004 de la resolución

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario

Guillermo Rivera Polido

Dirección

Cra 42 A # 48-28 Apto 301 Medellín

Teléfono

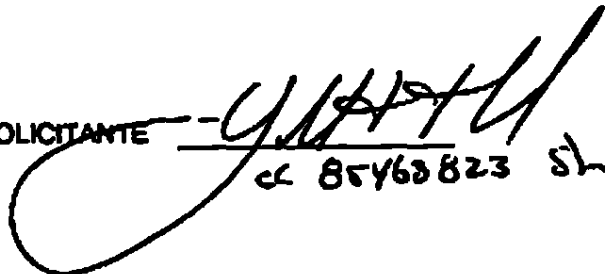
(4) 2394528

E-mail:

ingard@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución numero 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004

FIRMA SOLICITANTE


cc 85463823 Sh Mark

TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES PCT

INFORME DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

(Artículo 18 y reglas 43 y 44 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandante	PARA CONTINUAR con la tramitación de unificación del informe de búsqueda internacional. LA TRAMITACIÓN (Formulario PCT/ISA/220) y en su caso, el punto 5 de esta hoja	
Solicitud internacional n° PCT/IR/03/02595	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 23 Mayo 2003 (23 05 03)	Fecha de prioridad (si aplica) (día/mes/año)
Solicitante: Pira Pulido, Guillermo		

El presente informe de búsqueda internacional, elaborado por esta Administración encargada de la Búsqueda Internacional, se transmite al solicitante, conforme al artículo 18. Se remite una copia de mismo a la Oficina Internacional.

Este informe de búsqueda internacional comprende un total de 2 hojas.

☒ Se adjunta una copia de cada uno de los documentos citados en el informe relativo al estado de la técnica.

1. Consideraciones sobre el informe

a. En lo que se refiere al idioma, la búsqueda internacional se ha realizado sobre la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó, salvo indicación en contra señalada en este apartado

☐ la búsqueda internacional se ha realizado sobre una traducción de la solicitud internacional facilitada a esta Administración (Regla 23.1 bii)

b. En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional (en su caso), la búsqueda internacional se ha basado en la lista de secuencias:

☐ contenida en la solicitud internacional en formato escrito.

☐ presentada conjuntamente con la solicitud internacional en soporte legible por ordenador.

☐ facilitada posteriormente a esta Administración por escrito.

☐ facilitada posteriormente a esta Administración en soporte legible por ordenador.

☐ se ha entregado la declaración, según la cual la lista de secuencias presentada por escrito posteriormente no va más allá de la divulgación hecha en la solicitud internacional y como fue presentada.

☐ se ha entregado la declaración, según la cual la información grabada en el soporte legible por ordenador es idéntica a la lista de secuencias presentada por escrito.

2. ☐ Se estima que algunas reivindicaciones no pueden ser objeto de búsqueda (ver recuadro I).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver recuadro II).

4. Con respecto al título:

☒ el texto se aprueba según fue presentado por el solicitante

☐ el texto ha sido establecido por esta Administración con la siguiente redacción:

5. Con respecto al resumen:

☒ el texto se aprueba según fue presentado por el solicitante

☐ el texto (reproducido en el recuadro III) ha sido establecido por esta Administración de conformidad con la regla 38.9b). El solicitante puede presentar observaciones a esta Administración en el plazo de la mesa a partir de la fecha de expedición del presente informe de búsqueda internacional.

6. La figura de los dibujos a publicar con el informe es la siguiente: figura n° 1

☐ propuesta por el solicitante

☒ por no haber propuesto el solicitante ninguna figura.

☐ por caracterizar mejor esta figura, la invención

☐ No debe publicarse esta figura.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n.
PCT/IB/03/02535

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

CIP¹ F16L55/18, 55/11 55/16B

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y la CIP

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima consultada (sistema de clasificación, según de los símbolos de clasificación)

CIP F16L55/00

Para documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y si es posible, el nombre de búsqueda utilizado)

EPDOC WPI PAJ CIBERAI

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones
A	US5131755 A (EVANS WILLIE, EVANS GARY) 18.08.1992 Resumen Figuras.	1 1 1
A	US1631967 A WELKER ROBERT J. 30.12. 916 Resumen Figuras	1 1
A	EP0524770 A (UNDER PRESSURE INC. CO LTD.) 27.01.1993 Resumen Figuras	1 1 1
A	US4119115 A (CARRUTHERS ALIC RICHARD D.) 10.10.1978. Resumen Figuras.	1 1 1

☐ En la continuación del recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familia de patentes se indican en el anexo

Categorías especiales de documentos citados "A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante "B" solicitud de patente o patente anterior para publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior "C" documento que publica referencias dadas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de esta o por una razón especial (como se indica) "D" documento que se refiere a una divulgación oral, a una exhibición, a una exposición o a cualquier otra forma "E" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada "F" documento anterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pero que se cita por permitir la comprensión del principio técnico que constituye la base de la invención "G" documento particularmente relevante; la invención descrita en él puede considerarse nueva o no lo es por una actividad anterior o por el estado del documento al momento de su citación "H" documento particularmente relevante; la invención descrita en él puede considerarse que implica una actividad anterior cuando el documento se refiere a o por sí mismo a documentos de la técnica anterior, cuya citación aporta evidencia para un aspecto de la técnica "I" documento de la familia de patentes	
Fecha en que se ha concluido (concluyendo la búsqueda internacional) 18 Noviembre 2003	Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional 28 NOV 2003 28.11.03
Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M.	Funcionario autorizada M Angeles López Carretero
C/Panamá 1 36071 Madrid, España. Nº de fax +34 91 3493304	Nº de teléfono + 34 91 349 30 26

Formulario PCT/ISA/210 (segunda hoja) (Julio 1998)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL Información relativa a miembros de familias de patentes		Solicitud internacional nº PCT/IB/03/02493	
Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
US5138755 A	18 08 1992	—	—
US4601967	30 12 1986	—	—
EP0524770 A1	27 01 1993	US5297581 A EP0524770 B1 DE4420493 B5 ES2077481 T	29 03 1994 20 09 1994 26 10 1995 01 12 1995
US4119115 A	10 10 1978	GB1516271 A	28 06 1978

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Requiere LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

Gilberto PAVA PULIDO
Carrera 52 D No. 67-41
Urbanización Balcones de Sevilla
11001 ITAGUI ANTIOQUIA
COLOMBIA

PCT

NOTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL O DE LA DECLARACIÓN

(Regla 44 del PCT)

Fecha de expedición (día/mes/año)

28 NOV 2003 28 11 03

Referencia de expediente o de sustancia o del procedimiento

PARA CONTINUAR LA TRANSMISIÓN

Véanse los párrafos 1 y 4 más abajo

Solicitud internacional n°

PCT/IB 03/02595

Fecha de presentación internacional (día/mes/año)

23 MAYO 2003 (23 05 2003)

Solicitante

PAVA PULIDO Gilberto

1 ☒ Se notifica al solicitante que el informe de Búsqueda Internacional ha sido elaborado y que se transmite adjunto.

Presentación de modificaciones y de una declaración, según el artículo 19:

El solicitante tiene derecho, si así lo desea, a modificar las reivindicaciones de la solicitud internacional (ver la regla 4):

„Cuándo“ El plazo para la presentación de dichas modificaciones es, normalmente, de 4 meses desde la fecha de la transmisión del informe de búsqueda internacional. No obstante, para más detalles, véanse las notas que figuran en la hoja adjunta.

„Dónde“ Directamente ante la Oficina Internacional de la OMPI

34 Chemin des Colombettes

1211 Ginebra 23, Suiza/Suisse

Fax +41 22 742 14 35

En las notas de la hoja adjunta, figuran instrucciones más detalladas.

2 ☐ Se notifica al solicitante que se elaborará el informe de búsqueda internacional y que la declaración a él referida en virtud del artículo 17.2, se adjunta a esta notificación.

3 ☐ Con relación a la reserva que pueden formularse de conformidad con la regla 40.2, respecto del pago de una o más tasas adicionales, se notifica al solicitante que:

☐ la reserva así como la decisión relativa a la misma, ha sido remitida a la Oficina Internacional conjuntamente con la petición del solicitante de que se levante la reserva y la decisión en cuestión sean confidenciales en oficinas designadas.

☐ no se ha adoptado aún decisión alguna sobre la reserva; el solicitante será informado en cuanto se adopte.

4 Antecedentes posteriores: Se recuerda al solicitante que:

La Oficina Internacional publicará la solicitud internacional lo antes posible después de haber transcurrido 18 meses desde la fecha de prioridad. Si el solicitante desea evitar o retrasar la publicación, deberá haber llegado a la Oficina Internacional el una declaración de retraso de la solicitud internacional de la reivindicación de prioridad, de conformidad con las reglas 90 bis I y 90 bis II respectivamente, antes de finalizar los preparativos técnicos de la publicación internacional.

En el párrafo 19 meses a contar desde la fecha de prioridad, pero únicamente en lo relativo a algunas oficinas designadas, el solicitante deberá presentar una petición de retraso preliminar internacional. Si desea diferir la entrada en la fase nacional hasta un plazo de 30 meses a contar desde la fecha de prioridad (en algunos casos más tarde; en otros cualquier día), el solicitante deberá cumplir en un plazo de 30 meses a contar desde la fecha de prioridad con las acciones previstas para la entrada en la fase nacional ante esas oficinas designadas.

En la que respecta a otras oficinas designadas, el plazo de 30 meses (o más) se aplicará igualmente aunque no se haya presentado una petición de retraso preliminar internacional en el plazo de 19 meses.

Véase el anexo al formulario PCT/ISA/101 y para más detalles en cuanto a los plazos aplicables, véase, por oficina, véase a Guía del solicitante PCT (apartado nacional) en la página en Internet de la OMPI, (www.ompi.org).

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la Búsqueda Internacional:
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
Paseo 28071 MADRID (ESPAÑA)
Fax: +34 91 349 93 04

Funcionario autorizado

IS/ES

Código de referencia

(Ver las notas en las hojas adjuntas)

Formulario PCT/ISA/220 (Abril 2002)

NOTAS RELATIVAS AL FORMULARIO PCT/ISA/220

Estas notas están destinadas a dar las instrucciones esenciales sobre la presentación de modificaciones según el artículo 19. Se basan en los requisitos previstos en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en el Reglamento de Ejecución y en las Instrucciones Administrativas del PCT. En caso de divergencia entre las presentes notas y dichos requisitos prevalecerán estos últimos. Para una información más amplia puede consultarse también la Guía del Solicitante, PCT publicada por la OMPI.

En las presentes notas, las expresiones "artículo", "regla" e "instrucción" se refieren a las disposiciones de PCT de su Reglamento de Ejecución y de las Instrucciones Administrativas, respectivamente.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS MODIFICACIONES SEGUN EL ARTICULO 19

Después de la recepción del informe de búsqueda internacional, el solicitante tiene la posibilidad de modificar por una vez las reivindicaciones de la solicitud internacional. Debe señalarse, no obstante, que como todas las partes de la solicitud internacional (reivindicaciones, descripción y dibujos) pueden modificarse durante el procedimiento de examen preliminar internacional, por lo general, no es necesario presentar modificaciones de las reivindicaciones según el artículo 19 ya que, por ejemplo, en el caso de que el solicitante quiera que éstas se publiquen con la finalidad de obtener una protección provisional o porque tenga alguna otra razón para modificar las reivindicaciones antes de la publicación internacional. Además, hay que señalar que la protección provisional sólo es posible en algunos Estados.

¿Qué partes de la solicitud internacional se pueden modificar?

Según el artículo 19, las reivindicaciones exclusivamente.

Durante la fase internacional, las reivindicaciones también se pueden modificar (o volver a modificar) según el artículo 34 ante la Administración encargada del Examen Preliminar Internacional. La descripción y los dibujos sólo pueden modificarse según el artículo 34 ante la Administración encargada del Examen Preliminar Internacional.

Al entrar en la fase nacional, todas las partes de la solicitud internacional se pueden modificar según el artículo 28 o el 31 del Tratado, según el artículo 41.

¿Cuándo? En el plazo de dos meses a contar desde la fecha de tramitación del informe de búsqueda internacional o de 16 meses desde la fecha en que caducase el plazo que expira más tarde. Conviene señalar no obstante que las modificaciones recibidas por la Oficina Internacional después de la expiración de plazo aplicable se considerarán recibidas dentro de plazo si se reciben antes de finalizar las preparaciones técnicas de la publicación internacional (Regla 46.1).

¿Dónde se presentan las modificaciones?

Las modificaciones sólo se pueden depositar en la Oficina Internacional y no en la Oficina receptora ni tampoco en la Administración de Búsqueda Internacional (Regla 46.2).

Si se presenta o se ha presentado una petición de examen preliminar internacional, ver más adelante.

¿Cómo? Suprimiendo una o más reivindicaciones completas, o añadiendo una o más reivindicaciones nuevas o modificando el texto de una o más reivindicaciones ya y como fueren depuestas.

Debe presentarse una hoja de sustitución por cada hoja de reivindicaciones que como consecuencia de la modificación o de las modificaciones difiera de la hoja inicialmente presentada.

Todas las reivindicaciones que figuren en una hoja de sustitución deben estar numeradas en cifras árabes. Cuando se suprima una reivindicación, no será obligatorio renu-merar las restantes reivindicaciones. En los casos en que las reivindicaciones se acumulen, deberá hacerse constar en la Instrucción administrativa 205.b)

Las modificaciones deben efectuarse en el idioma en que la solicitud internacional será publicada.

¿Qué documentos deben/pueden acompañar a las modificaciones?

Carta (Instrucción administrativa 205.b)

Las modificaciones deben acompañarse de una carta.

La carta no se publicará junto con la solicitud internacional y las reivindicaciones modificadas. No debe confundirse con la "Declaración según el artículo 19.1" (ver más adelante bajo "Declaración según artículo 19.1").

La carta debe redactarse en inglés o francés, a elección del solicitante. No obstante, si el idioma de la solicitud internacional es el inglés, la carta debe estar redactada en inglés; si el idioma de la solicitud internacional es el francés, la carta debe estar redactada en francés.

NOTAS RELATIVAS AL FORMULARIO PCT/ISA/230 (Continuación)

La carta deberá indicar las diferencias entre las reivindicaciones tal como fueron presentadas y las reivindicaciones tal como han sido modificadas. La carta deberá indicar, en concreto, para cada reivindicación que figura en la solicitud internacional (se da por supuesto que las indicaciones técnicas relativas a varias reivindicaciones pueden ser agrupadas).

- i) la reivindicación no ha sido modificada,
- ii) la reivindicación ha sido suprimida,
- iii) la reivindicación es nueva,
- iv) la reivindicación incluye una o más reivindicaciones originales,
- v) la reivindicación es el resultado de la división de una reivindicación original.

Los siguientes ejemplos ilustran cómo se deben explicar las modificaciones en la carta de acompañamiento:

1. [Cuando el número de las reivindicaciones originalmente presentadas se elevaba a 48 y como consecuencia de la modificación de algunas de ellas, este número se eleva a 51]
"Reivindicaciones 1 a 29, 31, 32, 34, 35, 37 a 48 reemplazadas por las reivindicaciones modificadas que llevan el mismo número; reivindicaciones 30, 33 y 36 no modificadas; nuevas reivindicaciones 49 a 51 añadidas"
2. [Cuando el número de las reivindicaciones originalmente presentadas se elevaba a 15 y como consecuencia de la modificación de todas ellas, este número disminuye a 11]
"Reivindicaciones 1 a 15 reemplazadas por las reivindicaciones modificadas 1 a 11"
3. [Cuando el número de las reivindicaciones originalmente presentadas se elevaba a 14 y las modificaciones consisten en suprimir algunas reivindicaciones y en añadir otras nuevas]
"Reivindicaciones 1 a 6 y 10 no modificadas; reivindicaciones 7 a 13 suprimidas; nuevas reivindicaciones 15 a 17 añadidas." o "Reivindicaciones 7 a 13 suprimidas; nuevas reivindicaciones 15 a 17 añadidas; reivindicaciones no modificadas"
4. [Cuando se hacen varios tipos de modificaciones]
"Reivindicaciones 1 a 10 no modificadas; reivindicaciones 11 a 13, 18 y 19 suprimidas; reivindicaciones 14 a 16 reemplazadas por la reivindicación modificada 14; reivindicación 1 subdividida en las reivindicaciones modificadas 15 a 17; nuevas reivindicaciones 20 y 21 añadidas."

"Declaración según el artículo 19 I" (Regla 46.4)

Las modificaciones podrán ir acompañadas de una declaración explicando las modificaciones e indicando la incidencia que éstas últimas pudieran tener sobre la descripción y los dibujos (que no pueden modificarse en virtud del artículo 19 II).

La declaración se publicará junto con la solicitud internacional y las reivindicaciones modificadas.

Debe redactarse en el idioma en que la solicitud internacional será publicada.

Debe ser breve, no excediendo las 500 palabras, si se redacta o se traduce al inglés.

La declaración no deberá confundirse con, ni sustituir a, la carta que indica las diferencias entre las reivindicaciones originales y las reivindicaciones modificadas. Deberá presentarse en una hoja aparte e identificarse como tal mediante un título, preferiblemente "Declaración según el artículo 19 I".

La declaración no deberá contener ningún comentario descriptivo sobre el informe de búsqueda internacional o sobre la relevancia de las citas que figuran en él. Sólo podrá hacer referencia a citas relevantes para una reivindicación determinada que figuran en el informe de búsqueda internacional en relación con una modificación de esta reivindicación.

Consecuencia del hecho de que una petición de examen preliminar internacional haya sido ya presentada.

Si en el momento de presentar las modificaciones y, en su caso, de una declaración, efectuadas en virtud del artículo 19, se ha presentado ya una petición de examen preliminar internacional, el solicitante preferentemente a la vez que presenta las modificaciones (y la declaración, si es el caso) ante la Oficina Internacional, deberá presentar ante la Administración de Examen Preliminar Internacional una copia de dichas modificaciones (y de la declaración, en su caso) y, si se requiere, una traducción de dichas modificaciones a los fines del procedimiento ante dicha administración (ver Reglas 56.3.a) y 62.º primer párrafo). Para más información ver las Notas al formulario de petición de examen preliminar internacional (PCT/ISA/201).

Consecuencias con respecto a la traducción de la solicitud internacional para entrar en la fase nacional

Se llama la atención del solicitante sobre el hecho de que algunas Oficinas designadas o elegidas exigen al entrar en la fase nacional la presentación de una traducción de las reivindicaciones modificadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 en lugar de la traducción de las reivindicaciones tal como fueron presentadas, o además de ésta.

Para más información sobre los requisitos de cada Oficina designada o elegida, véase el volumen II de la *Guía del Solicitante PCT*.

Maquina Hidráulica Para Retiro de Válvulas Ilícitas en Poliductos

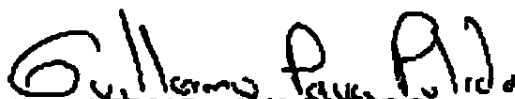
Señores
OFICINA INTERNACIONAL
 Ginebra - Suiza

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación: 83043092 00000000 Folios: 71
 Fecha (HRO) 2004-05-23 15:33:10
 Trámite 111 TEMPORAL 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

Ref AUTORIZACION

Yo, **GUILLERMO PAVA PULIDO**, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín (Colombia), identificado con la Cédula de Ciudadanía número 85 463 823 expedida en la ciudad de Santa Marta, actuando en nombre propio y en mi calidad de solicitante de la patente de invención cuya referencia es GPP 85463823, por medio del presente escrito **AUTORIZO** a la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, para enviar la presente solicitud internacional a la oficina internacional para que actúe como oficina receptora

Atentamente,


GUILLERMO PAVA PULIDO

C C No 85 463 823 de Santa Marta

PETITORIO PCT

GPP05463823

Original (en PRESENTACIÓN) Impreso el 22.05.2003 12:27:22 PM

0	Para uso de la Oficina receptora únicamente	
0-1	Solicitud internacional No.	
0-2	Fecha de presentación internacional	
0-3	Nombre de la Oficina receptora y Solicitud Internacional PCT	
0-4	Formulario PCT/RO/01 Petitorio PCT	
0-4-1	Preparado usando	PCT-EASY Version 2 92 (actualizado el 01 04 2003)
0-5	Petición	
	El abajo firmante solicita que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes	
0-6	Oficina receptora (indicada por el solicitante)	Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (RO/CO)
0-7	Referencia al expediente del solicitante o del mandatario	GPP05463823
I	Título de la invención	MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS
II	Solicitante	
II-1	Esta persona es:	solicitante e inventor
II-2	Solicita para	todos los Estados designados
II-4	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	PAVA POLIDO, Guillermo
II-5	Dirección	CARRERA 42 A No 48-38 APARTAMENTO 301 CARRERA 42 A No 48-38 APARTAMENTO 301 11001 MEDELLIN Colombia
II-6	Estado de nacionalidad	CO
II-7	Estado de domicilio	CO
II-8	No. de teléfono	2394528 - 3717618
II-9	No. de telefax	2394528 - 3717618
II-10	Correo electrónico	ingeval@hotmail.com
II-11	N. de registro del solicitante en la Oficina	GPP05463823

PETITORIO PCT

GPR25453823

Original (para PRESENTACIÓN) Impreso el 22.05.2003 12:27 22 PM

IV-1	Mandatario o representante común dirección para la correspondencia No se ha designado ningún mandatario o representante común, se debe utilizar la siguiente dirección especial común: Nombre (APELLIDO, Nombre)	dirección para la correspondencia
IV-1-1	Nombre	PAVA FOLIDO, Guillermo
IV-1-2	Dirección	CARRERA 52 D No 67-41 URBANIZACIÓN BALCONES DE SEVILLA CARRERA 52 D No 67-41 URBANIZACIÓN BALCONES DE SEVILLA 11001 ITAGUI - ANTIOQUIA Colombia
IV-1-3	No. de teléfono	2394528 - 3717618
IV-1-4	No. de telefax	2394528 - 3717618
IV-1-5	Correo electrónico	ingeval@hotmail.com
V	Designación de Estados	
V-1	Patente regional (otras formas de protección o de limitación, si es posible hacerlo, están indicados entre paréntesis o continuación de la(s) designación(es) correspondiente(s))	AE GH GM KE LS MW ME SD SL SZ TE UG ZM ZW y cualquier otro Estado contratante del Protocolo de Hazara y del PCT EA AM AZ BY EG EE MD NU TJ TM y cualquier otro Estado contratante del Convenio sobre la Patente Euroasiática y del PCT EP AT BE BG CY CZ CHALI DE DK EE ES FI FR GB GR HU IE IT LU MC NL PT RO SE SI SK TR y cualquier otro Estado contratante del Convenio sobre la Patente Europea y del PCT OA BF BJ CF CG CI CM GA GN GQ GW ML MR NE SN TD TG y cualquier otro Estado que sea Estado miembro de la OAPI y que sea un Estado contratante del PCT
V-2	Patente nacional (otras formas de protección o de limitación, si es posible hacerlo, están indicados entre paréntesis o continuación de la(s) designación(es) correspondiente(s))	AE AG AL AM AT AU AE BA BB BG BR BY BZ CA CN CO CR CU CE CHALI DE DK DM DE EC EE ES FI GB GD GE GH GM HA HU ID IL IN IS JP KE KG KP KR KE LC LE LR LS LT LU LV MA MD MG MK MN MW MX ME NI NO NE OM PH PL PT RO RU SC SD SE SG SK SL TJ TM TN TR TT TE UA UG US UE VC VE YU ZA ZM ZW

V-3	Declaración de designación preacertada Además de las designaciones efectuadas en los puntos V-1, V-2 y V-3, el solicitante efectuará también, en virtud de la Regla 4.9.b), todas las designaciones que estén permitidas con arreglo al PCT, salvo la(s) designación(es) del(los) Estado(s) indicado(s) en el punto V-6 que sigue. El solicitante declara que esas designaciones adicionales están sujetas a confirmación y que cualquier designación que no se confirme antes de que expiren los 15 meses a partir de la fecha prioritaria se considerará retirada por el solicitante al expirar dicho plazo.		
V-6	Exclusión de las designaciones preacertadas	NINGUNO	
VI	Reivindicación de prioridad	NINGUNO	
VB-1	Administración encargada de la búsqueda internacional elegida	Oficina Española de Patentes y Marcas (ISA/ES)	
VIII	Declaraciones	Número de declaraciones	
VIII-1	Declaración sobre la identidad del inventor	-	
VII-2	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente	-	
VII-3	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior	-	
VII-4	Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América)	-	
VII-6	Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad	-	
IX	Liste de verificación	número de hojas	archivo(s) electrónico(s) adjunto(s)
IX-1	Petitorio (incluidas las hojas de declaración)	4	-
IX-2	Descripción	11	-
IX-3	Reivindicaciones	3	-
IX-4	Resumen	1	EEABST00 TXT
IX-5	Dibujos	13	-
IX-7	TOTAL	32	
	Elementos de acompañamiento	documento(s) en papel adjunto(s)	archivo(s) electrónico(s) adjunto(s)
IX-8	Hoja de cálculo de tasas	✓	-
IX-17	Disquete PCT-EASY	-	Disquete
IX-18	Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen	1	
IX-20	Idioma de presentación de la solicitud internacional	español	

PETITORIO PCT

QPPS461923

Origen: (para)PRESENTACIÓN Impreso el 22.05.2008 2:27:22 PM

X-1	Firma del solicitante, del mandatario o del representante común	
X-1	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	PAVA POLIDO, Guillermo

PARA USO DE LA OFICINA RECEPTORA ÚNICAMENTE

10-1	Fecha efectiva de recepción de la presente solicitud internacional	SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO	
10-2	Dibujos	Emitido el: 04/04/2008 10:00:00	Folios: 71
0-2.1	Rectifica	Fecha (MM) 2008-04-23 15:23:18	
0-2.2	No rectifica	Estado: 333 VENCIDA	Al: PRESENTE
		Dependencia: 2008 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES	
10-3	Fecha efectiva de recepción rectificada en razón de la recepción ulterior pero dentro del plazo de documentos o de dibujos que completan la presente solicitud internacional		
10-4	Fecha de recepción, dentro del plazo, de las correcciones solicitadas según el Artículo 11(2) del PCT		
10-5	Administración encargada de la búsqueda (internacional)	ISA/ES	
10-6	Transmisión de la copia para la búsqueda dilatoria hasta que se pague la tasa de búsqueda		

PARA USO DE LA OFICINA INTERNACIONAL ÚNICAMENTE

11-1	Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional	
------	---	--

PCT (ANEXO HOJA DE CALCULO DE TASAS)

GPP85463823

Original (para PRESENTACIÓN) Impreso el 22.05.2003 2 27:22 PM

(Esta hoja no forma parte de la solicitud internacional y no cuenta como una de sus hojas)

0	Para uso de la Oficina receptora únicamente			
0-1	Solicitud internacional No.			
0-2	Solicitante con la fecha de la Oficina receptora			
0-3	Formulario PCT/RO/101 (Anexo)			
0-1-1	Hoja de cálculo de tasas PCT Preparada usando	PCT-EASY Version 2 02 (actualizado el 01 04 2003)		
0-4	Referencia al expediente del solicitante o del mandatario	GPP85463823		
1	Solicitante	PAVA FULIDO, Guillermo		
12	Cálculo de las tasas prescritas	Importe de la asamultiplicador	Importe total (Equivalente en moneda local de USD)	Importes totales (COP)
2	Tasa de transmisión	⇒		0
12-2	Tasa de búsqueda	⇒	234	
12-2-2	Importe total según lo se calcula del by	234		
	Incluye la reducción de 75% para solicitantes de ciertos Estados			
12-3	Tasa internacional			
	Tasa de base			
	(30 primeras hojas)	b1	476 USD	
2-4	Hojas restantes	2		
2-5	Cantidades adicionales (X)	12 USD		
2-6	Total de la cantidad adicional	b2	6 USD	
12-7	a1 + b1 +	a	482 USD	
12-8	Tasas de designación			
	Número de designaciones correspondientes a la solicitud internacional	95		
12-9	Número de bases de designación pagaderas (máximo de 5)	5		
12-10	Importe de la tasa de designación (X)	104 USD		
12-11	Total de las bases de designación	D	520 USD	
12-12	Reducción de tasa PCT-EASY	R	-148 USD	
12-13	Total de la tasa internacional (b+c+d)	⇒	218	
	Incluye la reducción de 75% para solicitantes de ciertos Estados			
12-17	TOTAL DE LAS TASAS PAGADERAS (T+G+H+P)	⇒	452	
12-18	Modo de pago:	efectivo		

LISTA DE VALIDACIONES Y OBSERVACIONES

13-2-4	Mensajes de validación Prioridad	Verda? No se ha reivindicado la prioridad de ninguna solicitud anterior Sírvese verificar
--------	-------------------------------------	--

HOJA DE INFORMACIÓN PCT-EASY
(Únicamente para uso del solicitante, NO someta esta hoja con la solicitud internacional)

LISTA DE VALIDACIONES

Valida?	Prioridad
	No se ha reivindicado la prioridad de ninguna solicitud anterior. Véase ver 702L.

Antes de presentar la solicitud internacional sírvase verificar atentamente lo siguiente:

- la información contenida en el formulario impreso del peltorio es correcta.
- el recuadro X del Petitorio ha sido firmado
- todos los documentos de la solicitud internacional indicados en los Recuadros N° VIII y IX del petitorio están incluidos y,
- el disquete que contiene el fichero zip de la solicitud internacional PCT-EASY ha sido adjunto y claramente etiquetado "PCT EASY" con la referencia al expediente del solicitante o del mandatario y el nombre del solicitante.

ATENCIÓN

NO envíe ninguna indicación en el formulario impreso del petitorio. La solicitud PCT EASY adjunta ha sido bloqueada. Si a partir de ahora ocurre un error u omisión, deberá enviar el formulario almacenado, efectuar los cambios necesarios o inmediatamente efectuar de nuevo el proceso de presentación. Finalmente, debe crear manualmente un nuevo disquete de presentación, para lo cual seleccione el formulario almacenado correcto y reenvíelo al disquete. Debe destruir el impreso creado previamente así como el disquete de presentación con el fin de evitar su envío erróneo a la Oficina receptora.

MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS

DESCRIPCIÓN

En la técnica del **RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS MANUALMENTE** (Robos de Gasolina y otros refinados del petróleo) sobre los Poliductos es necesario sellar con un elemento cónico en madera el cual sirve de tapón para sellar la perforación ilícita (Ver descripción de elemento de madera - tapón) hecha con brocas sobre el tubo (Poliductos) para así evitar que el producto que se transporta por él, salga evitando derrame de combustible en la zona de trabajo y poder retirar dichas válvulas

Este procedimiento del **RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS MANUALMENTE** se hace difícil ya que existen dificultades por las condiciones del terreno (accesos difíciles) para la entrada de carrotanques necesarios para los drenajes también en los costos de operación y paro de bombeo en los Poliductos.

El hacer posible estas reparaciones (retirar las válvulas ilícitas instaladas en los Poliductos) es un poco difícil tanto para la empresa dueña del Poliducto como para nosotros los contratistas ya que se debe de ejecutar el trabajo de manera manual y se requieren de muchos recursos y demasiado tiempo para realizar las labores de reparación además que de esta manera se presentan problemas como son los derrames de combustible ocasionando contaminación ambiental contacto directo de las personas con el combustible riesgos de incendio entre otros así

- Personal necesario para manejo de mangueras herramientas y otros.
- Carrotanques para el drenaje del Poliducto
- Mangueras para drenar hacia los carrotanques
- Tiempos largos (10 - 15 horas) para la ejecución de los trabajos.

- vehículos necesarios para transporte de mangueras y herramienta necesaria

Una de las grandes desventajas en el procedimiento anteriormente conocido es el hecho que para ejecutar el retiro de la válvula ilícita se debe parar el bombeo durante periodos de tiempo de 10 a 15 horas lo que representa para la empresa unas pérdidas operacionales muy grandes. Un ejemplo claro del problema es que durante un periodo de tiempo de 10 horas se han dejado de transportar alrededor de 20 000 a 30 000 barriles de combustible. Además se debe tener en cuenta que para ejecutar un paro de bombeo se debe hacer con una programación previa (vanos días) lo que permite que por la válvula ilícita se siga extrayendo producto ilícitamente.

DEFINICIÓN DE ELEMENTO DE MADERA - TAPON Elemento de madera de forma cónica, con diámetros variables dependiendo al orificio que se encuentre en la perforación de la válvula ilícita y longitudes entre 25 y 30 cms. Se utiliza con el fin de sellar el orificio o perforación hecha a la lamina de la tubería pasándolo dentro de la válvula ilícita abierta hasta llegar a la tubería.

En la figura 6 observamos el diagrama de un elemento de madera o tapón para sellar la perforación ilícita. En este esquema se muestra una vista en Planta del elemento de madera 35 el cual tiene un diámetro entre 2.54 cms y 5 cms de acuerdo al tamaño del orificio a sellar, también se muestra un vista en perfil del mismo 36 el cual tiene una longitud (altura) entre 25 y 30 cm.

Para efectos de entender mas el problema presentamos a continuación el procedimiento para retirar una válvula ilícita con el procedimiento manual utilizado actualmente.

PROCEDIMIENTO MANUAL UTILIZADO EN EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS

- 1 La empresa dueña de los poliductos, al realizar recorridos frecuentes por ellos detecta las válvulas ilícitas instaladas, con el fin de extraer refinados del petróleo (Gasolina, ACPM, etc). Estas válvulas son reportadas al contratista encargado de hacer el retiro de ellas para así coordinar la reparación. Veamos la figura 7.

VÁLVULA ILÍCITA SOLDADA SOBRE EL POLIDUCTO El cual nos muestra sobre el Poliducto 26 una válvula ilícita 23, roscada sobre un niple 24 que a la vez se encuentra soldado al Poliducto 26 exactamente sobre la perforación 31 para extraer por aquí el producto. También observamos que sobre la válvula ilícita 23 se encuentra un niple 27 roscado a ella, con el fin de conectar las mangueras para extraer el producto.

2. Como segundo paso la empresa dueña del Poliducto programa una fecha para ejecutar el trabajo para esto se requiere de recursos y procedimientos tales como

- Paro de bombeo del Poliducto por tiempos largos (de 10 horas y muchas veces se prolonga el tiempo por imprevistos hasta 14 – 16 horas) se debe tener en cuenta que para la empresa dueña del Poliducto es sumamente costosa una hora de paro de bombeo.
- Mano de obra calificada
- Desplazamiento de personal a los sitios
- Carrotanques para el drenado del Poliducto
- Herramientas menores
- Mangueras especiales de 1" y 2" para el drenado de la Línea (Poliducto) de longitudes considerables (60 – 150 metros y en algunos casos mayores) dependiendo del acceso al sitio
- Motobombas.
- Carrotalleros equipados con equipos de soldadura pulidoras cables y otras herramientas

- 3 Un día antes del retiro de la válvula ilícita, se programan actividades preliminares como las excavaciones en el sitio ya que la línea se encuentra enterrada a unas profundidades que van desde 1 metro hasta 4 metros.
- 4 Para el día del retiro de la válvula ilícita se tienen en el sitio los carrotanques necesarios para drenar el volumen que permanezca en la línea en el momento del paro de bombeo, este volumen a drenar depende de la topografía del terreno. Este procedimiento se hace con el fin de llevar la presión estática de la Línea a ceros o mínimo a un punto donde la presión permita instalar el elemento de madera – tapón mediante impacto con una porra de bronce. El procedimiento de drenado de la tubería se hace de la siguiente manera
 - a Se instala primero un manómetro 32 sobre la válvula ilícita 23 para verificar la presión estática FIGURA 8
 - b Se retira el manómetro 32 de la figura 8 para así conectar las mangueras de drenaje 33 a la válvula ilícita 23, para iniciar el drenaje a los carrotanques 34 Ver figura 9
 - c En el momento en que la presión estática es baja o cero, se retiran las mangueras de drenaje 33 para continuar con el procedimiento
- 5 En este momento se prosigue verificando nuevamente con el manómetro 32 de la figura 8 la presión estática se determina instalar el elemento de madera – tapón tomando las medidas pertinentes de seguridad
- 6 La figura 10 nos muestra el elemento de madera tapón 25 dispuesto a ser instalado se encuentra la válvula ilícita 23 abierta y el momento donde el elemento de madera – tapón 25 es introducido en la válvula 23, con el fin de sellar el orificio 31 este proceso tiene como desventaja que se presenta la fuga 37 del producto que está pasando en el momento por el Poliducto 26 generando contaminación en el sitio y riesgos de incendio
- 7 La figura 11 nos muestra la instalación del elemento de madera – tapón el momento en que es impactado con la porra de bronce 38 (bronce con el fin de

no generar chispa ya que podría ocasionar incendio) y pasa por el centro de la válvula ilícita 23 y el centro del niple 24 soldado sobre el Poliducto 26

- 8 En este momento tenemos controlada la fuga de producto procedemos así a retirar la válvula ilícita 23 y el elemento de madera tapón 25 sobrante cortándola con pulidora 39 en el sector 40 donde esta soldado el niple al Poliducto 26 Ver figura 12.
- 9 En la figura 13 podemos observar la válvula ilícita 23 retirada del Poliducto 26 dejando parte del elemento de madera – tapón sellando el orificio 31
- 10 En la figura 14 Podemos observar el resto del elemento de madera – tapón 25, sellando totalmente la perforación 31 del ilícito hecho sobre el Poliducto 26.
- 11 La figura 15 nos muestra un vista en planta del elemento de madera – tapón 25 sellando completamente la perforación 31 sobre el Poliducto 26
- 12 En este momento tenemos, lista la superficie del tubo para así poder instalar la cascota 41 (soldada) la cual dejará completamente sellado el orificio.

DEFINICIÓN DE CASCOTA.

Elemento de forma circular ovalado el cual se obtiene de hacer un corte del elemento sobre un tubo de iguales características al del Poliducto (acero al carbón) y un diámetro promedio de 12 centímetros Ver figura 18 el cual muestra un detalle en planta 41 y uno en perfil 42 de la cascota

- 13 Se limpia la tubería con pulidora 39 con el fin de no dejar elementos sobre el Poliducto 26 como restos de soldadura de la válvula retirada óxido pintura, esmalte etc quedando el resto del elemento de madera – tapón 25 dentro del Poliducto 26 y la perforación 31 Ver figura 17 El elemento de madera – tapón sobrante dentro del poliducto se retra mas adelante mediante el peso de un raspador encargado de limpiar internamente la tubería

14 Finalmente se procede a instalar la cascota 41 sobre el orificio 31 aplicando soldadura 43 sobre ella y la tubería (Poliducto) 26 sellando completamente el orificio 31 Ver figura 18.

15 La figura 19 y 20 nos muestran un detalle de la cascota 41 en perfil y planta respectivamente y el estado final de la reparación sobre el Poliducto 26

En este momento ha finalizado, el retiro de la válvula ilícita sellando completamente el orificio por donde se hacia la extracción ilícita de combustible

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

El objetivo general de la presente invención, es retirar la válvula ilícita obviando los inconvenientes de largos periodos de tiempo que ocasiona el paro de bombeo del poliducto el cual es la actividad de mayor duración y una de las mas costosas utilizando la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" ejecutando el trabajo del sellado de la perforación ilícita con el

poliducto en funcionamiento disminuyendo en un alto porcentaje los riesgos de accidente (Incendio), evitando la contaminación ambiental con hidrocarburos también disminuir y evitar la cantidad de recursos utilizados en el procedimiento anteriormente conocido evitando las pérdidas económicas generadas por el paro del bombeo

Ver Cuadro No. 1 donde se muestran diferencias entre el método Manual y el método Hidráulico para el retiro de una válvula ilícita

A la vista de dicho objetivo se ha buscado proporcionar un maquina segun la reivindicación 1

Para aclarar más la invención de la MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS y sus ventajas comparadas con la técnica del sistema de instalación del elemento de madera – tapón de forma manual se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos posibles formas de realización como ejemplos de aplicación de dichos principios. En los dibujos

- La figura 1 muestra un esquema general de la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" sobre la válvula ilícita instalada sobre el Poliducto con sus respectivas mangueras y la bomba de inyección de aceite hidráulico.
- La figura 2 muestra un esquema de la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" sin mangueras y no conectado al Poliducto solamente el sistema general del equipo con sus tres cuerpos.
- La figura 3 muestra un corte transversal del primer cuerpo (parte superior – gato hidráulico que proporciona la presión y el desplazamiento del sistema) de la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS".
- La figura 4 muestra un corte transversal del segundo cuerpo (Parte media – cuerpo medidor del desplazamiento del eje principal) de la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS".
- La figura 5, muestra un corte transversal del tercer cuerpo (Parte inferior – soporta el elemento de madera – tapón y permite la retención del producto que existe en el poliducto en el momento de abrir la válvula ilícita (mediante los sellos instalados en el pistón) de la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS".

- La figura No. 6 muestra un detalle del elemento de madera – tapón utilizado para sellar la perforación ilícita.

Con referencia en las figuras se observa en la figura No 1 el diagrama de la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" indicada globalmente por 45 en la figura 1 maquina compuesta por tres cuerpos indicados 4 5 y 6 en la figura 1 y 2 Se observa el equipo instalado sobre el Poliducto con sus respectivas abrazaderas 7 las cuales aseguran todo equipo a la válvula ilícita 23 y a la vez al Poliducto 28

En la figura 2 se muestra la MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" mostrando los tres cuerpos 4 5 y 6 ensamblados que conforman el equipo, es esta figura se tienen las medidas en centímetros de cada elemento del equipo A continuación describiremos la función de cada cuerpo, así

Primer Cuerpo Es la parte superior del sistema indicado en la figura 2 por 4 este cuerpo es el encargado de ejercer la presión necesaria y el desplazamiento del eje principal 12 de la figura 3 la presión y desplazamiento se logra por la inyección de aceite hidráulico por medio de las mangueras 1 y 2 de la figura 1 y la bomba de inyección 3 en la figura 1

Segundo Cuerpo es la parte media del sistema indicado 5 en la figura 2, aquí se puede observar el eje principal marcado con líneas cada centímetro con el fin de medir el desplazamiento del eje principal 12. Este cuerpo se amarra al primer y tercer cuerpo mediante tornillos de alta presión 31 en la figura 4

Tercer Cuerpo Es la parte inferior del sistema, indicado por 6 en la figura 2, éste cuerpo sostiene el elemento de madera – tapón 25 en su parte interna por medio de un pistón 10 de la figura 5 también es el encargo de hacer la función de sello para que el producto que pasa por el poliducto no se derrame en el momento de abrir la válvula ilícita

En la figura 3 se observa el primer cuerpo con cada uno de sus componentes así En este cuerpo nace el eje principal 12, el cual tiene adaptados los pistones 18 y 19 con los respectivos empaques 14 15 16 y 17 resistentes a hidrocarburos y altas presiones. En la parte inferior de este cuerpo se han instalado dos tornillos horizontales 42 los cuales sirven para permitir el buen manejo del equipo en el momento de iniciar su instalación roscándolo a la válvula ilícita. En la parte superior del sistema se encuentra un manómetro 44 instalado en un acople 43 este manómetro 44 nos indica la presión a la cual está trabajando este cuerpo, o sea es la presión de empuje del eje principal 12 y es por esta parte donde se conectan la mangueras 1 en el momento en que se comienza a empujar el eje 12, para la instalación del elemento de madera – tapón 25 de la figura 5 se hace la conexión con la manguera 2 en el acople 43 cuando se quiere regresar el sistema a su posición inicial. En la parte inferior de este cuerpo se observa un orificio 45 roscado donde se ensambla por medio de acople de igual características al 44 donde se conecta la manguera 2 de la figura 1 en el momento en que el eje principal 12 comienza a bajar, esto con el fin de que el aceite retorne a la bomba de inyección 3 en la figura 1 se conecta a este orificio 45 la manguera 2, de la figura 1 en el momento en que se regresa el sistema a la posición inicial o sea el sistema tiene un comportamiento de doble acción

En la figura 4 tenemos el segundo cuerpo indicado por 5 en la figura 2, es la parte media del sistema, aquí se puede observar el eje principal marcado con líneas cada centímetro con el fin de medir el desplazamiento del eje principal 12. Este cuerpo se amarra al primer y tercer cuerpo mediante tornillos de alta presión 31

En la figura 5 se observa el tercer cuerpo, es la parte inferior del sistema se observa con mas detalle en la figura 5 indicado por 6 en la figura 2 este cuerpo sostiene el elemento de madera tapón 25 en su parte interna por medio de un pistón 10 con perforación central, el cual al igual que en el primer cuerpo indicado 4 en la figura 2 posee empaques 11 y 12 resistentes a los hidrocarburos y a las altas presiones existentes en el poliducto 26 de la figura 1 Este tercer cuerpo indicado por 6 en la figura 2 se encuentra amarrado al segundo cuerpo indicado por 5 en la

figura 2, por medio de tornillos 31 de alta presión y amarrado a la vez a la válvula ilícita 23 por medio de un niple 27 de la figura 1 y este a la vez a un adaptador – Reducción- 28 de la figura No 1 Este cuerpo posee un manómetro 20 el cual registra la presión del poliducto en el momento de la instalación del equipo también podemos observar una válvula de aguja 22 la cual sirve para regular la presión en este cuerpo en el momento en que la perforación es sellada por el elemento de madera – tapón 25 y se lleguen a generar sobrepresiones expulsando el producto presente en este cuerpo Sobre este cuerpo se instala un dispositivo de plomo encargado de permitir la marcación del diámetro de la perforación ilícita el cual se lleva por medio del desplazamiento del eje principal hasta la parte superior de la tubería pasando internamente por el cuerpo de la válvula ilícita y efectuando la marcación de la perforación aplicando un poco de presión sobre el sistema en el momento de llegar a la perforación. El sistema tiene en su parte inferior una reducción 47 que permite convertir el diámetro del equipo al diámetro de la válvula ilícita a su vez sobre la reducción 47 se encuentra una válvula 46 con el fin de ser utilizada como opción de drenar o verificar productos en el poliducto se encuentra un niple 48 en la parte inferior de este cuerpo el cual es el encargado de adaptar el equipo a la válvula ilícita

también para permitir mayor seguridad y mejor amarre del sistema al Poliducto se utilizan dos platinas de amarre perforadas 29 y 30 en la figura 1 sujetadas por medio de tornillos 8 y 9 de alta presión Todo este montaje al final es sujetado a las abrazaderas metálicas 7 amarradas al poliducto 26 dando una rigidez completa al

sistema y evitando así que en algún movimiento brusco ocurra un daño sobre la válvula ilícita 23.

El sistema comienza su operación en el momento en que se instala a la válvula ilícita 23 la MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" roscando sobre el tercer cuerpo 6 en la figura 2 el cual contiene en su parte interna un pistón 10 como se observa en la figura 5 esta pistón 10 también posee una perforación en su centro donde el elemento de madera 25

GPP85463823

- 11 -

mostrado en la figura 5 es insertado con el fin de mantenerse sujetado dentro de este tercer cuerpo 6 en la figura 5. Se comienza a accionar la bomba de inyección 3 inyectando aceite al Primer cuerpo 4 en la figura 2, accionando el eje principal 12 que es común para los tres cuerpos que conforman el aparato. El eje principal 12 comienza a desplazarse hacia abajo en sentido perpendicular al Poliducto, iniciando así el recorrido del calajan 25 hacia la perforación, pasando por el centro de la válvula ilícita 23 y el niple 24 soldado al poliducto, hasta llegar a la perforación existente. Comienza en este momento el elemento de madera - tapón 25 a sellar el orificio de manera lenta mientras la bomba de inyección 3 en la figura 1 es accionada para que inyecte más aceite al sistema. En el momento en que el elemento de madera - tapón sella completamente el orificio. Se aplican esfuerzos de compresión sobre el elemento de madera - tapón 25 hasta alcanzar presiones en el primer cuerpo del aparato indicadas en el manómetro 44 de la figura 3 y necesarias para dejar asegurado el elemento de madera - tapón 25 sobre la perforación.

En este momento se cumple el objetivo de nuestro invento, se retira cuidadosamente la "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS" y se procede a continuar con el procedimiento cortando el elemento de madera - tapón 25 sobrante e instalando la cascota con soldadura sellando completamente el orificio existente.

REVINDICACIONES

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1 MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS para ejecutar el retiro de la válvula ilícita con el poliducto en funcionamiento sin ocasionar contaminación y utilizar menos recursos en menor tiempo caracterizada por que está compuesta por tres cuerpos ensamblados así un primer cuerpo gato hidráulico inyectado por medio de una bomba de inyección de aceite hidráulico encargado de ejercer la presión necesaria al sistema para romper la presión del poliducto y a la vez iniciar el desplazamiento del eje principal del equipo, un segundo cuerpo encargado de mostrar el desplazamiento del eje principal el cual está marcado en centímetros para así verificar el desplazamiento necesario soportado al primer y tercer cuerpo por medio de tornillos de alta presión, un tercer cuerpo encargado de soportar internamente el elemento de madera – tapon necesario para sellar la perforación ilícita con una válvula de aguja que permite regular la sobrepresión que se genere sobre el tercer cuerpo posee sobre este tercer cuerpo un elemento reducción y una válvula de drenaje. Mediante el aseguramiento de la máquina por medio de anillos metálicos y tornillos abrazando la tubería para así darle soporte sobre la misma, y roscado de forma directa con un niple roscado sobre la válvula ilícita el sistema se amarra a las abrazaderas mediante platines y tornillos que aseguran y dan estabilidad a la maquina sobre la válvula ilícita. Un componente del sistema es el dispositivo de plomo encargado de la marcación del diámetro de la perforación.

2 MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS según la reivindicación 1 caracterizada por que está adaptada a la válvula ilícita por medio de un niple (tubo roscado en ambos extremos- unión)

3 MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS según reivindicación 1 y 2 caracterizada por que posee una

bomba de inyección de aceite hidráulico encargada de impulsar el aceite al primer cuerpo mediante mangueras de alta presión

4 MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS según reivindicación 1 a la 3 caracterizada por que el primer cuerpo es un gato hidráulico el cual contiene un pistón con sellos de alta presión y es donde nace el eje principal del sistema en la parte superior de este cuerpo se encuentra un manómetro encargado de medir la presión de empuje del sistema unido al cuerpo mediante un acople, en donde se conectan las mangueras de alta presión En la parte inferior de este primer cuerpo se encuentra un acople para la conexión de la manguera de retorno del aceite a la bomba de inyección.

5 MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS según reivindicación 1 a 4 caracterizada por que posee un segundo cuerpo que es el encargado de mostrar el desplazamiento del sistema mediante el eje principal el cual en esta parte está marcado cada centímetro para medir el desplazamiento

6 MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VALVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS según reivindicación 1 a 5 caracterizada por que posee un tercer cuerpo el cual contiene en su parte interna un pistón con sellos de alta presión resistentes a la acción de hidrocarburos (sellos de brón y teflón) en este mismo pistón se instala un elemento de madera - tapon, en cual es el encargado de sellar la perforación ilícita en su parte exterior se encuentra una válvula de aguja encargada de evacuar el producto cuando se genere un sobrepresión conectada a un acople el cual sostiene un manómetro encargado de leer la presión existente en el poliducto

7 MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILICITAS EN POLIDUCTOS según la reivindicación 1 a 6 caracterizada por que el primer cuerpo es un sistema de doble acción o sea que permite que el sistema hidráulico se invierta por medio de mangueras con el fin de regresar el eje a su posición

original y dejar instalado el elemento de madera - tapon en el orificio sellando totalmente.

8 "MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILCITAS EN POLIDUCTOS" según la reivindicación 1 a 7 caracterizada por que posee un sistema de abrazaderas principales al Poliducto que la da mayor estabilidad y amarra a la tubería del Poliducto

9 "MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILCITAS EN POLIDUCTOS" según la reivindicación 1 a 8, caracterizada, por que posee un sistema de amarre por medio de planas perforadas y amarradas por medio de tornillos a las abrazaderas principales que le dan mayor seguridad a la válvula ilícita ya que no permite que se generen movimientos bruscos sobre dicha válvula

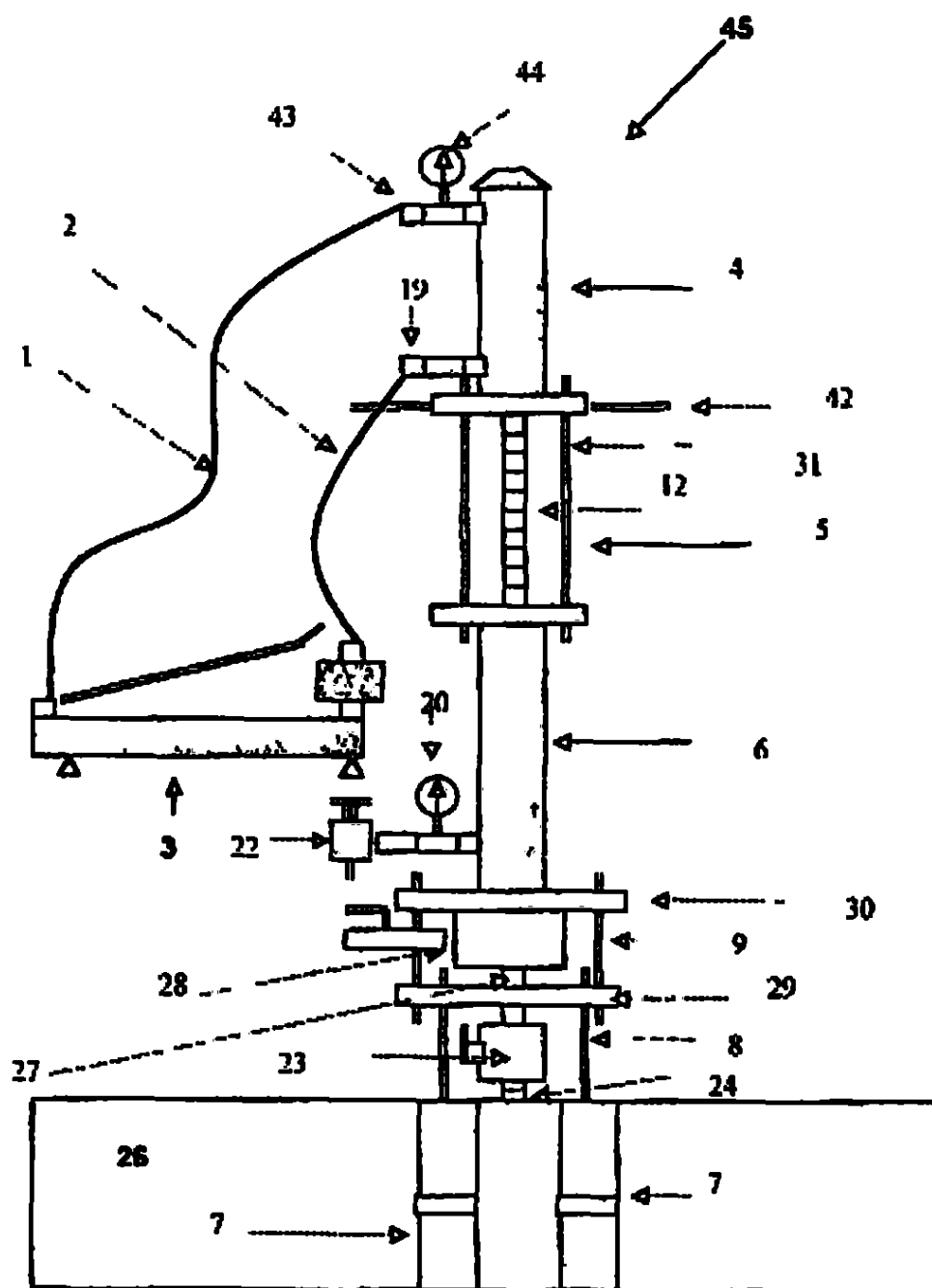
10 "MAQUINA HIDRAULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILCITAS EN POLIDUCTOS" según la reivindicación 1 a 9 caracterizada, por que posee un dispositivo de plomo adaptado a el tercer cuerpo del sistema en donde mediante desplazamiento del eje hacia la valvula ilícita produce la marcacion sobre el dispositivo de plomo del diametro real de la perforación ilícita.

11 "MAQUINA HIDRÁULICA PARA EL RETIRO DE VÁLVULAS ILCITAS EN POLIDUCTOS" según la reivindicación 1 a 10 caracterizada, por que posee una reducción con el fin de llevar el diámetro de la maquina hasta el diámetro de la valvula ilícita sobre esta reducción se encuentra instalada una válvula de drenaje.

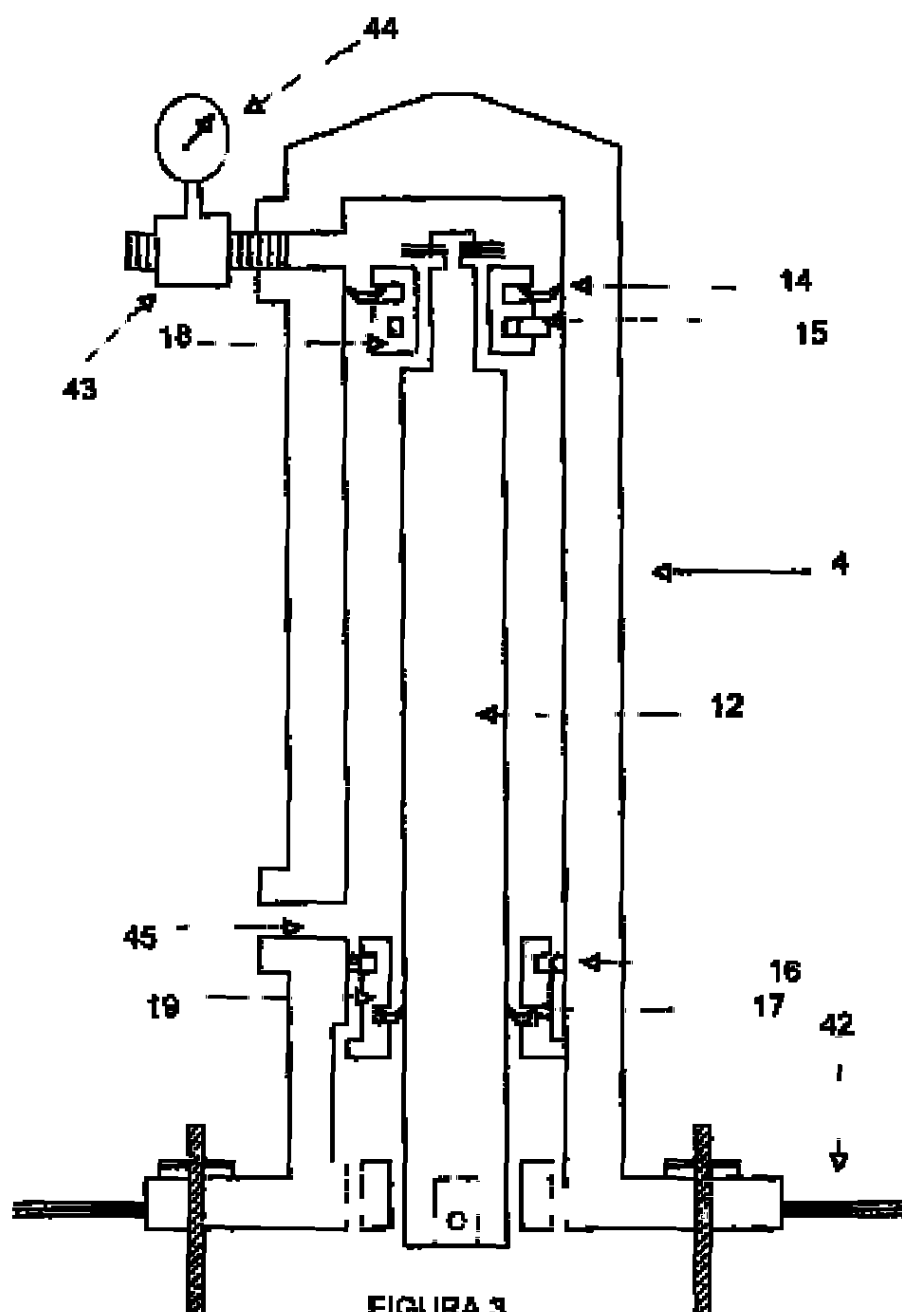
RESUMEN

La presente invención consta de tres cuerpos ensamblados mediante tornillos de alta presión, y un eje común para los tres cuerpos. el cual nace en el primer cuerpo que es un gato hidráulico el que se le inyecta aceite por medio de una bomba de inyección, el segundo cuerpo es el encargado de mostrar el desplazamiento del eje. un tercer cuerpo que contiene en su parte interna un pistón con sellos resistentes a altas presiones y a la acción de hidrocarburos. en el cual se adapta un lemento cónico de madera el cual es el encargado de sellar la perforación ilícita. también se encuentra en este cuerpo un dispositivo de plomo el cual es el encargado de determinar el diámetro de la perforación haciendo una marca sobre el mismo. El sistema cuenta con manómetros encargados de medir la presión del poliducto y el empuje de la máquina.

1/13



9/13



4/13

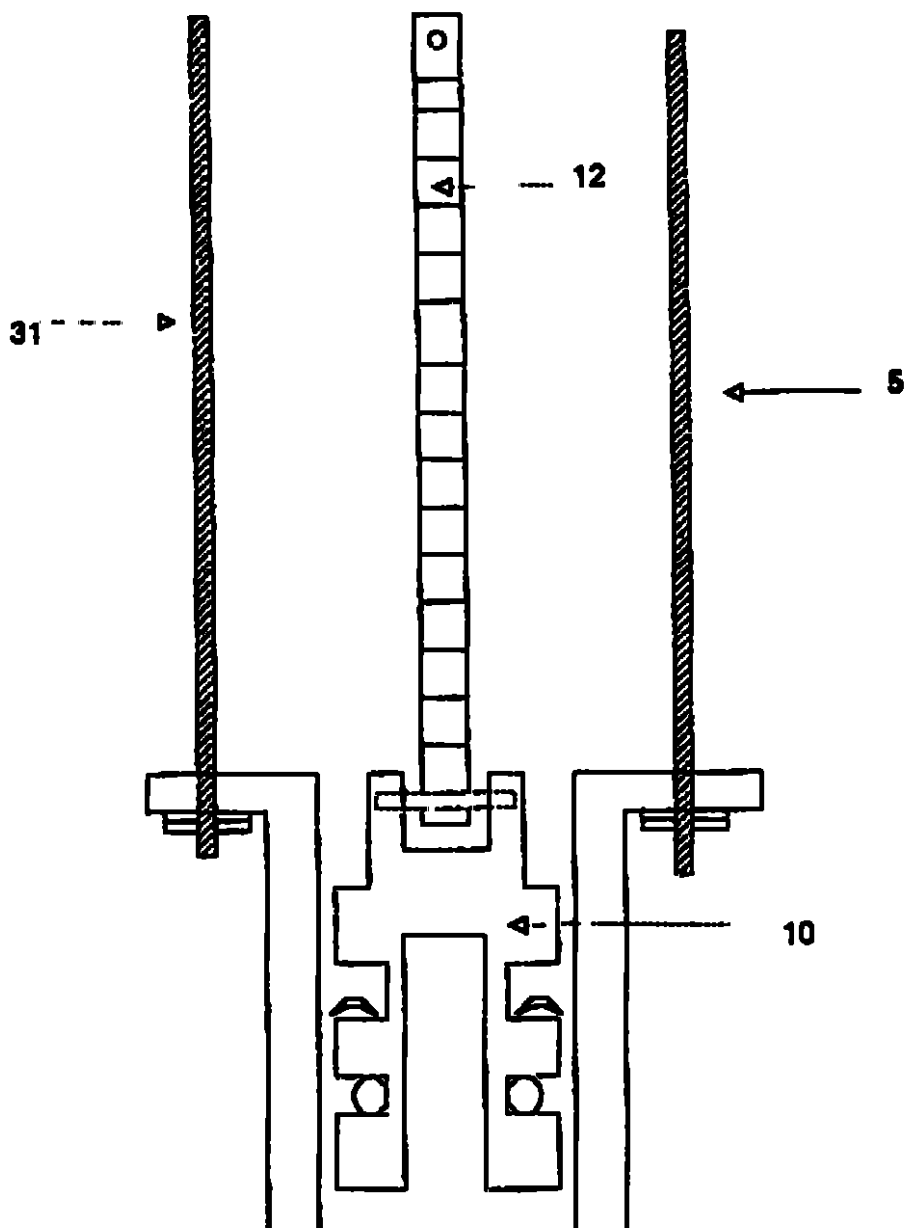


FIGURA 4

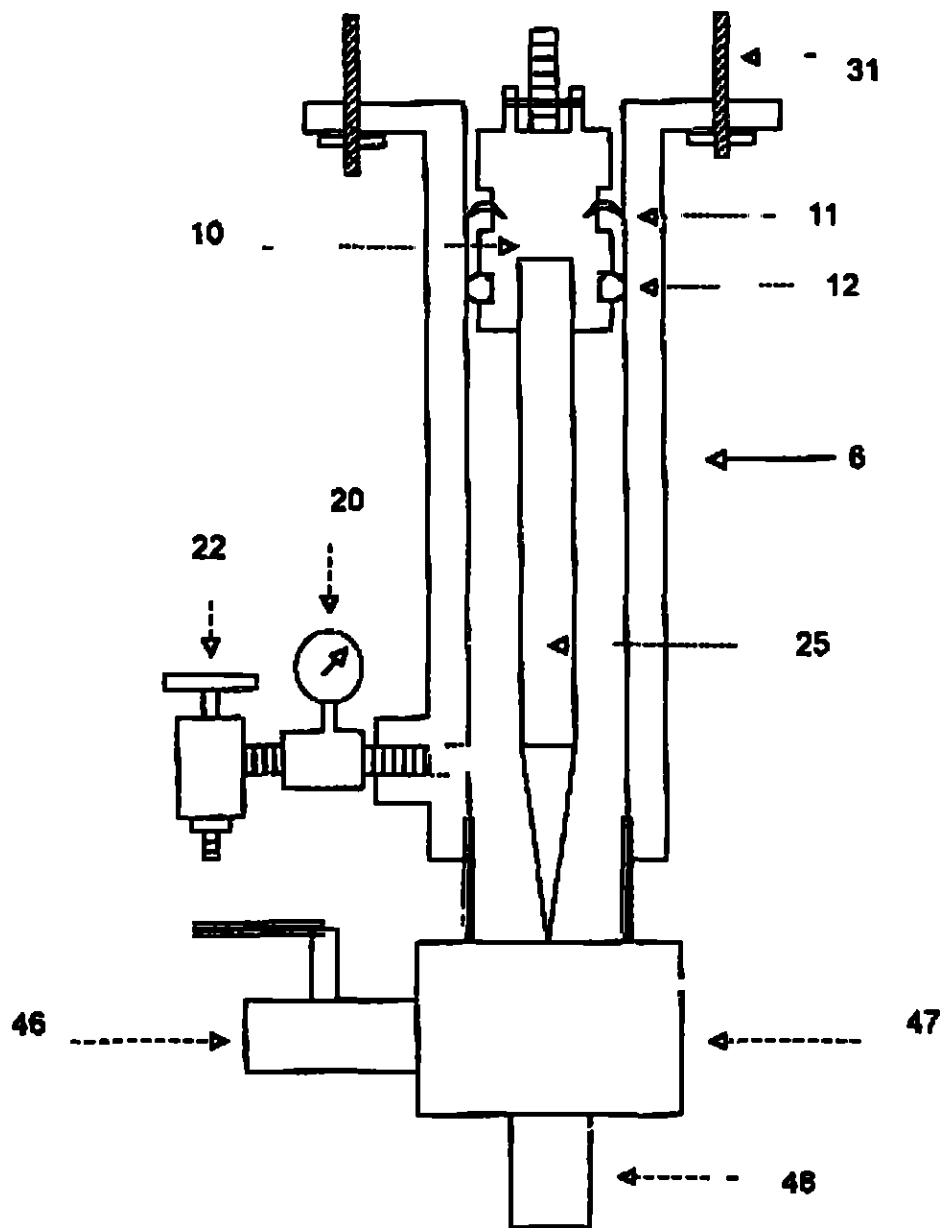


FIGURA 5

6/13

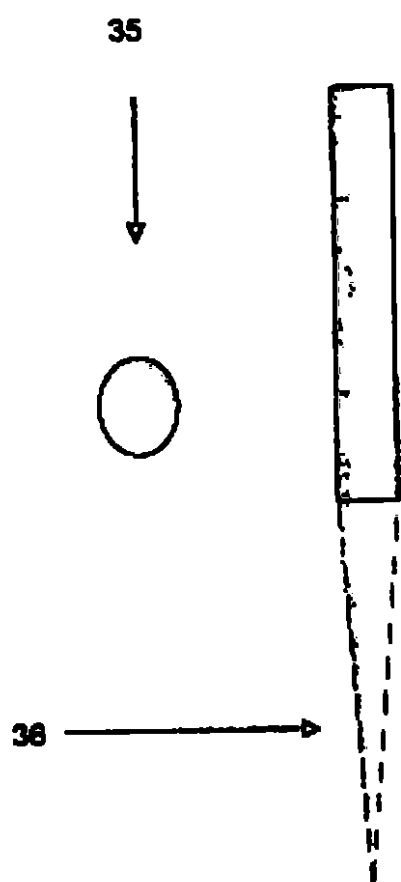


FIGURA 6

7/13

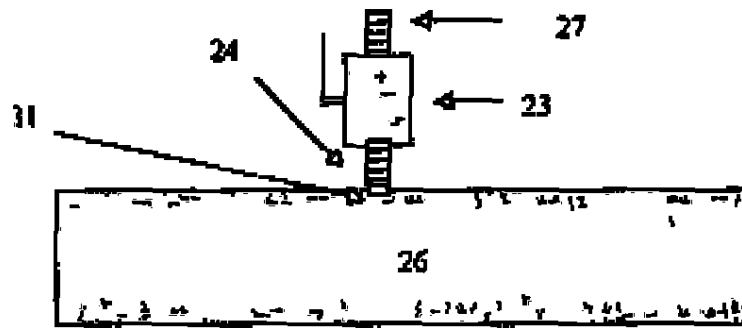


FIGURE 7

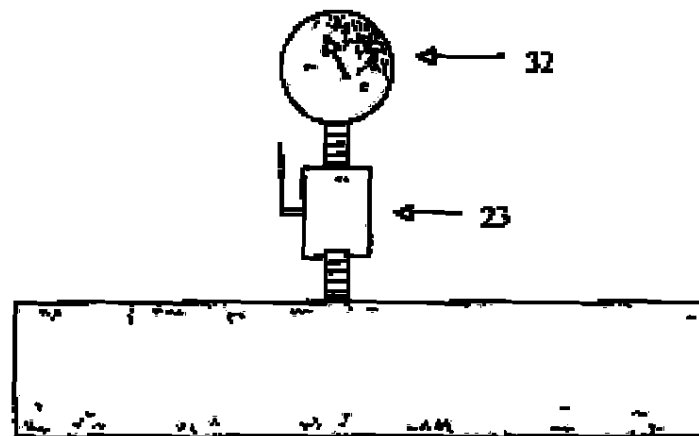


FIGURE 8

8/13

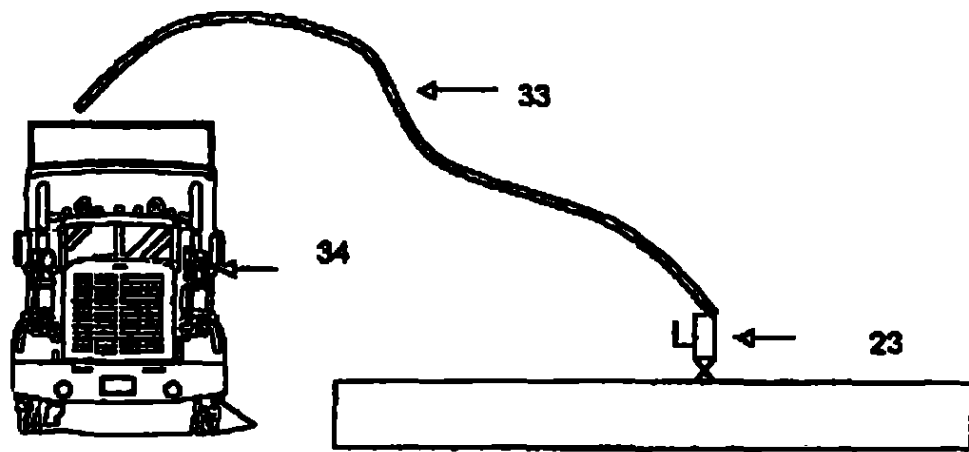


FIGURE 9

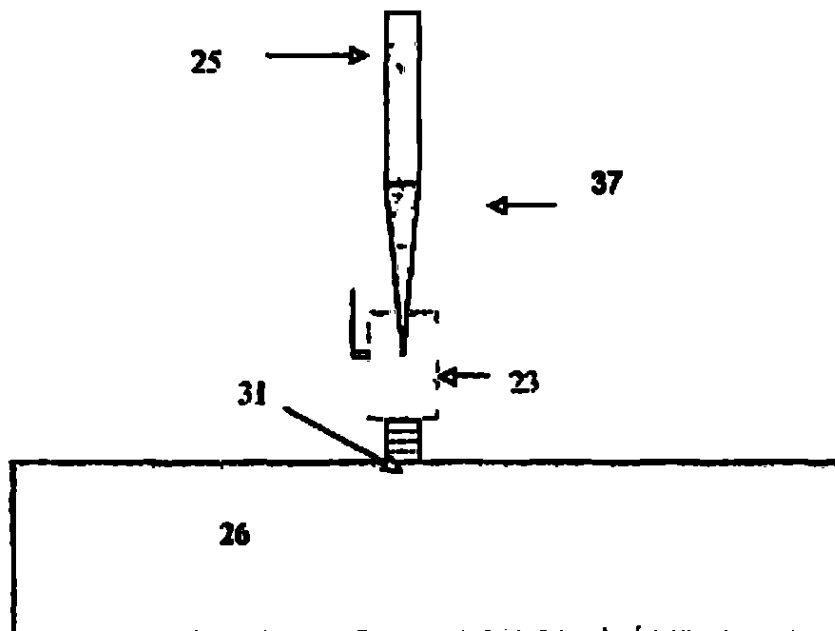


FIGURE 10

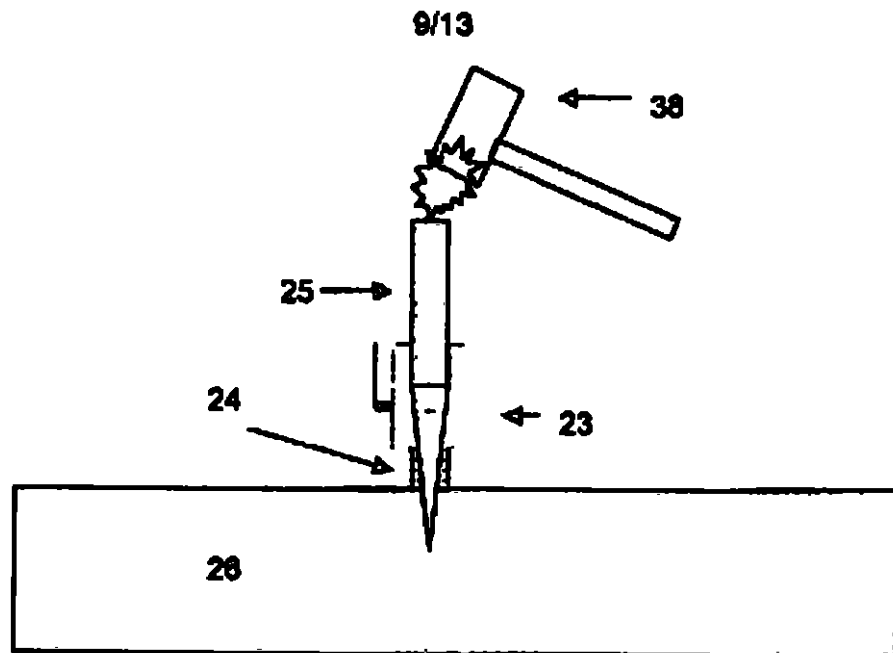


FIGURE 11

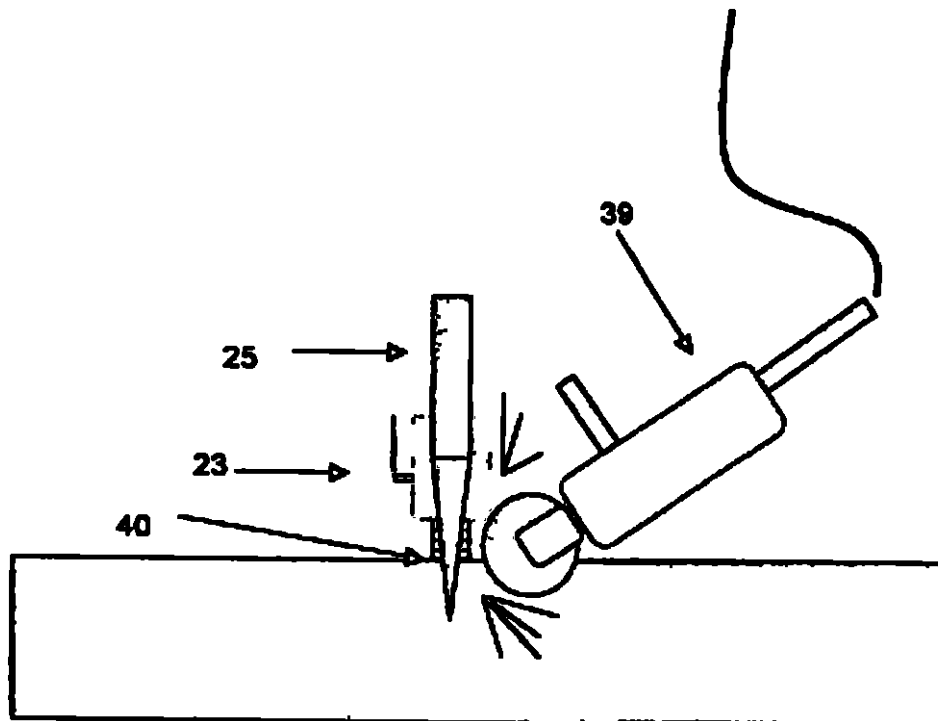


FIGURE 12

10/13

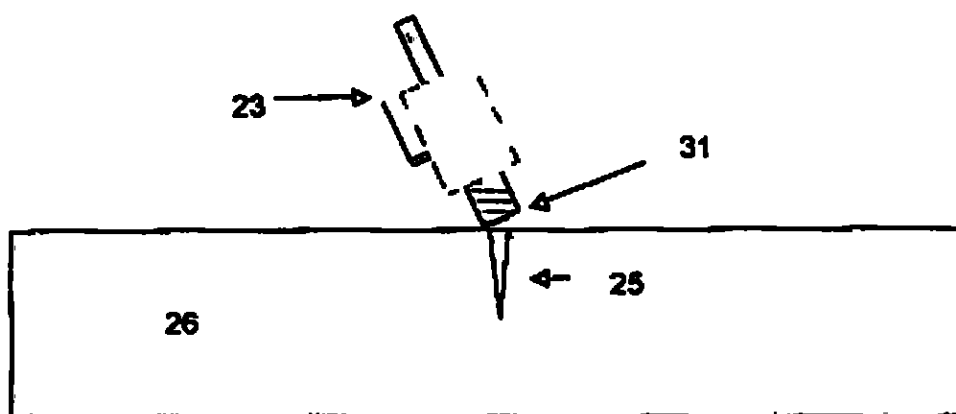


FIGURE 13

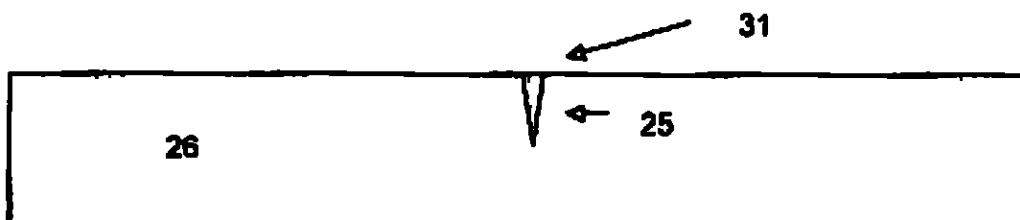


FIGURE 14

11/13

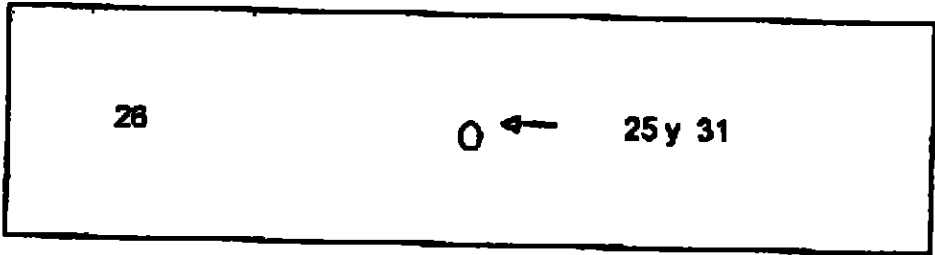


FIGURA 15



FIGURA 16

12/13

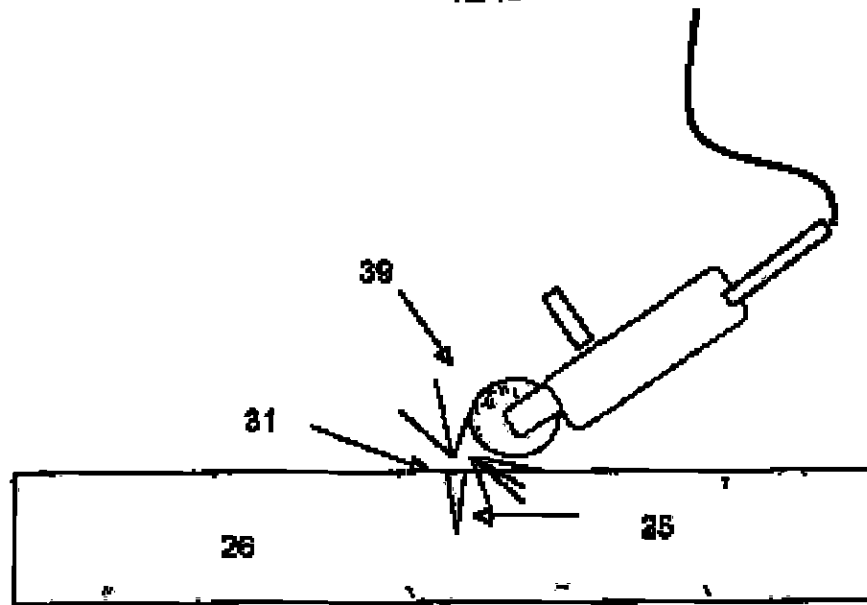


FIGURA 17

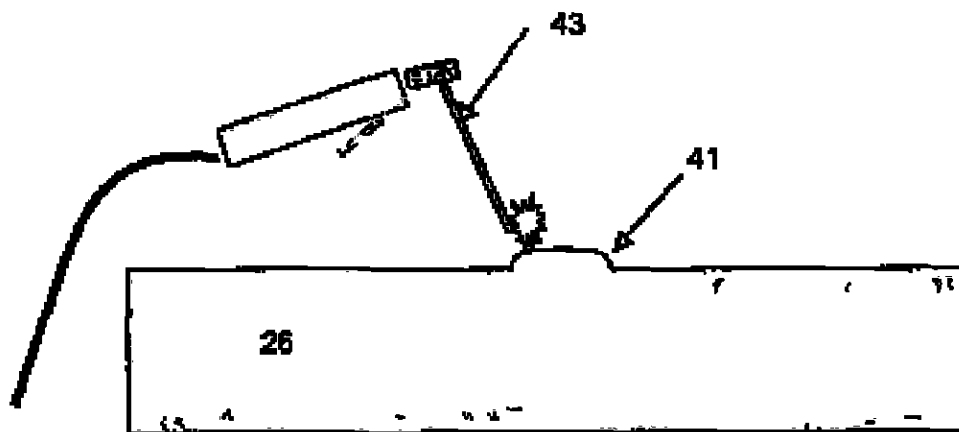


FIGURA 18

13/13

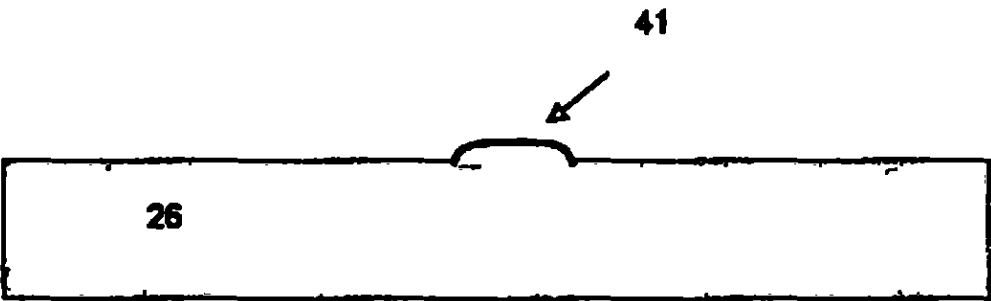


FIGURA 19

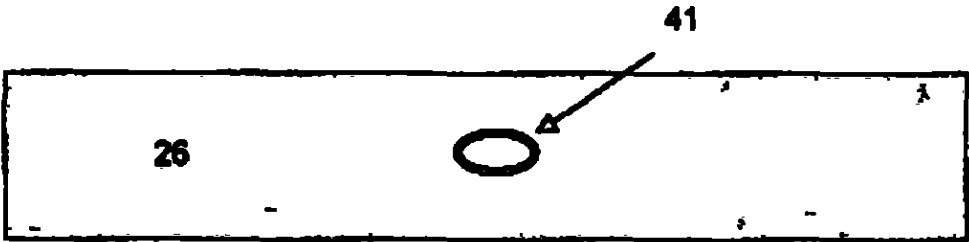


FIGURA 20

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

| | USUARIO | RADICADOR |
|--|---------|-------------------------------------|
| PATENTE DE INVENCION <i>PCT</i> MODELO DE UTILIDAD | () | () |
| Indicación de que se solicita la concesión de una patente | () | ☒ |
| Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud | () | ☒ |
| Descripción de la invención. | () | ☒ |
| Dibujos de ser estos pertinentes. | () | ☒ |
| Comprobante de Pago de las tasas establecidas. | | |

COMPLETA ☒ **INCOMPLETA** () ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- | | | |
|---|-----|-----|
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | () | () |
| - Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño | () | () |
| Comprobante de pago de las tasas establecidas | () | () |

COMPLETA () **INCOMPLETA** () ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- | | | |
|---|-----|-----|
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | () | () |
| Representación gráfica del esquema de trazado | () | () |
| Comprobante de pago de las tasas establecidas | () | () |

COMPLETA () **INCOMPLETA** () ()

Firma Responsable

Fecha

50

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 50

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
NO hallado
Apoderado(a) y/o Representante de
PABA PULIDO GUILLERMO

| | | |
|------------|----------------------------|--------------|
| REFERENCIA | Radicación No | 05 128593 |
| | Solicitud internacional | TR2003/02995 |
| | Fecha inicio fase nacional | 23/12/2005 |
| | Trámite | 11 |
| | Evento | 179 |
| | Actuación | 416 |
| | Oficio No | 67 |
| | Folios | 1 |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C.

23 FEB 2006

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpall

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 05-128992

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 564

DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 31 DE AGOSTO DEL 2006

NOTA. Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _ _

NO__ X _ _

Bogotá D C Febrero de 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: S-120002

EDICTO No. 4601

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 4848 de 28-FEB-2007 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al

señor Guillermo Pava Pulido, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proseda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 FEB 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 6.00 a.m. de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 13-MAR-2007

Este edicto se desliza hoy 27-MAR-2007 a las 4.30 p.m.

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 4601